

ACTA DE DIRECTORIO N°807: A los 29 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 11:00 horas, en la sede social de **GENNEIA S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), sita en Nicolás Repetto N°3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, se celebra la presente reunión de Directorio. Se encuentra presente de forma física el Sr. Presidente de la Sociedad, Sr. César Pablo Rossi. Asimismo, participan mediante plataforma de video conferencia “*Microsoft Teams ®*” en los términos del Art. 7.7 del estatuto social los Sres. Directores Jorge Pablo Brito, Darío Lizzano, Jorge De Pablo Cajal, Francisco Sersale, Carlos de la Vega, Osvaldo Héctor Baños y Carolina Susana Curzi; y el Sr. Ignacio Arrieta, en representación de la Comisión Fiscalizadora. La totalidad de los Directores por unanimidad dejan constancia que la plataforma de video conferencia utilizada les permite su libre accesibilidad a la presente sesión y su plena participación con voz y voto. Toma la palabra el Presidente de la Sociedad, Sr. César Pablo Rossi, quien luego de constatar la existencia del quórum válido y suficiente, declara abierta la sesión y pone a consideración el primer y único punto de la Agenda: **1. Consideración del cumplimiento del plan de afectación de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XL, emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente de la Sociedad, establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en el marco del prospecto de la Sociedad, de fecha 3 de julio de 2023 (el “Prospecto”).** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien expresa que, como es de conocimiento de todos los Sres. Directores, con fecha 10 de julio de 2023, este Directorio resolvió aprobar la emisión de las obligaciones negociables “Clase XL”. Las obligaciones negociables clase XL fueron emitidas por un valor nominal de US\$ 10.867.627 (Dólares Estadounidenses diez millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos veintisiete), están denominadas en Dólares Estadounidenses, fueron integradas y serán pagaderas en Dólares Estadounidenses (las “Obligaciones Negociables Clase XL”), cuyos términos y condiciones se describen en el suplemento de Prospecto, de fecha 10 de julio de 2023 (el “Suplemento de Prospecto”). Manifiesta también el Sr. Presidente que los fondos (netos de las comisiones de colocadores, honorarios y otros gastos de emisión) provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XL, se han afectado totalmente para el financiamiento del giro comercial de su negocio, y la inversión en activos físicos y bienes de capital situados en el país (incluyendo, pero sin limitación, el Proyecto Solar Fotovoltaico Tocota III y el Proyecto Eólico La Elbita, que se describe en el Suplemento de Prospecto), conforme el plan de afectación de fondos que surge de la sección “*Destino de los Fondos*” del Suplemento de Prospecto. En virtud de ello, el Sr. Presidente mociona manifestar, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los fondos (netos de comisiones, honorarios y otros gastos) obtenidos en virtud de la colocación y emisión de las Obligaciones Negociables Clase XL, fueron aplicados en su totalidad conforme el referido plan de afectación de fondos, para su presentación ante la CNV, según lo requerido por el artículo 25 de la Sección IV, del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, autorizándose a cualesquiera de los Sres. Directores de la Sociedad, así como a los Sres. Bernardo S. Andrews, Carlos A. Palazón, Sofía Gonzalez Bennasar, Eduardo F. Segura, Juan M. Pueyrredón, Carlos A. Lovera y Matías J. Fraga, para que, cualesquiera de ellos en forma individual e indistinta, suscriban toda la documentación que la CNV pudiera requerir con relación a los asuntos considerados en la presente. Luego de un intercambio de consultas y respuestas, por unanimidad de votos de los Sres. Directores

se **RESUELVE**: aprobar la moción en su totalidad. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 11:30 horas, dejando constancia el Sr. Síndico participante de la regularidad de las decisiones adoptadas con la participación de los Directores mediante el sistema de videoconferencia, y procediéndose a la previa lectura y firma del acta de la presente sesión por el Sr. Director y el Sr. Síndico presentes.

Carlos Alberto Palazón
Responsable de Relaciones con el Mercado